

ACTA N° 003/ 2020

ACTA DE ENTREGA DE DESTINACIÓN MARÍTIMA

En Ancud, a 18 días del mes de mayo del año 2020, la Autoridad Marítima que suscribe, en conformidad a lo dispuesto en el Art. N° 75 del “Reglamento Sobre Concesiones Marítimas”, Decreto Supremo (M) N° 09, de fecha 11 de enero de 2018 y sus modificaciones, procede a hacer entrega de la destinación marítima conforme al Decreto Exento del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas N° 1274, de fecha 24 de diciembre del año 2019, cuya superficie y coordenadas se encuentran descritas en dicho decreto.

NOMBRE	MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO, SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA.
R.U.T.	60.701.002-1.
DIRECCIÓN	CALLE VICTORIA N.º 2832, COMUNA DE VALPARAÍSO.
UBICACIÓN	CALETA MAR BRAVA DE POLOCUE, COMUNA ANCUD, PROVINCIA DE CHILOÉ, REGIÓN DE LOS LAGOS.
OBJETO	AMPARAR ACTIVIDADES LIGADAS A LA PESCA ARTESANAL, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 4º DE LA LEY N.º 21.027, LAS QUE SE CONTENDRÁN EN EL PLAN DE ADMINISTRACIÓN, APROBADO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY N.º 21.027.

El Sr. Cesar SEPÚLVEDA Panicello, Run.11.590.977-0, se recibe a entera satisfacción un sector de playa, entregado en destinación marítima.

Para constancia firma la presente acta la Autoridad Marítima que entrega y el beneficiario de destinación marítima que recibe.

FECHA UT SUPRA

RECIBÍ CONFORME


CESAR SEPÚLVEDA PANICELLO
11.590.977-0
ENCARGADO DE OFICINA
SERNAPESCA

ENTREGUÉ CONFORME


MIGUEL ÁNGEL BRAVO VERA
CAPITÁN DE CORBETA LT
CAPITÁN DE PUERTO DE ANCUD

DISTRIBUCIÓN :

- 1.- Cesar Sepúlveda Panicello
- 2.- Carpeta cc.mm.
- 3.- Archivo depto./